

CONCEPCIÓN, 13 de agosto de 2013.-

Nº 339 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria "Agrupación de Familiares de Apoyo de Jóvenes con Capacidades Diferentes Per Se"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Desígnase a la señorita **FERNANDA CABRERA CARRERA**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución del **ORGANIZACIÓN COMUNITARIA "AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE APOYO DE JÓVENES CON CAPACIDADES DIFERENTES PER SE"**, el día martes 27 de agosto de 2013, a las 18.30 horas, en el local ubicado en calle Freire Nº 1643, de esta Comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjase constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Fernanda Cabrera Carrera
- Señor Luis E. Lagos Lizama: Calle 113 casa 2043, Las Princesas - Concepción.
- Archivo

RJII/yt

ID DOC 117124